



4
1/8

Acta de Sitio

Campo	
Administrativa	X
Confronta	
Cierre de Auditoría	

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

I.- OBJETIVO

Verificar si la utilización de los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2017, durante todo el período de aplicación se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables, en base al proceso de la Auditoría Directa número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018**, y posteriormente hacer del conocimiento los resultados finales que se estarían plasmándose en cédulas de observaciones para su seguimiento correspondiente.

II.- LUGAR Y FECHA

En el sitio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, ubicado en la Calle Juárez No.56, Colonia Centro C.P. 47800, el día 18 de Junio de 2018.

III. OFICIO DE INTERVENCIÓN

- 1817/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 18 de Mayo de 2018 (Oficio de Invitación a firma de Acta de Inicio de Auditoría).
- 1818/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 18 de Mayo de 2018 (Notificación de Auditoría).
- 1819/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 18 de Mayo de 2018 (Oficio de Orden de Auditoría).
- 1820/DGVCO/DAOC/2017, de fecha 18 de Mayo de 2018 (Oficio de Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES

H. AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JAL.

NOMBRE	CARGO
C.P. Raquel Jiménez Pelayo	Encargado de la Hacienda municipal
Ing. Rodolfo Sánchez García	Director de Obras Públicas

CONTRALORIA DEL ESTADO

NOMBRE	CARGO
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor

APERCIBIMIENTOS GENERALES

Se hace constar que de acuerdo a la fracción primera del artículo 247 del Código Penal Federal, al que interrogado por alguna Autoridad Pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas faltare a la verdad, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días de multa de salario mínimo vigente; comunicándole que la formulación de ésta Acta tiene implícita la fase de recabación de documentos probatorios, por tal motivo deberá anexar a su declaración los documentos que aclaren, ilustren, amplíen o prueben lo manifestado.

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma.



4
2/18

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

V. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES

ANTECEDENTES.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018**, al Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), del ejercicio presupuestal 2017, notificada mediante oficio número 1819/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 18 de Mayo de 2018, al Presidente Municipal de Unión de Tula, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Unión de Tula; se levantó el Acta de Inicio de la Auditoría, acudiendo para tal efecto la C.P. Raquel Jiménez Pelayo, Encargado del Área de la Hacienda Municipal y el Ing. Rodolfo Sánchez García, Director de Obras públicas adscritos al H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 06-118/2018-PM, de fecha 04 de Junio del 2018, firmado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco el C. C. Ernesto Zermeño Valera, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Jalisco; así como el Gobierno del Estado de Jalisco con el Municipio de Unión de Tula, mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), de fecha 08 y 30 de Mayo de 2017, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a lo siguiente:

MUNICIPIO Y LOCALIDAD	INSTANCIA EJECUTORA O UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS SEGUN CONVENIO DE FECHA 08 DE MAYO. DE 2017	RECURSOS MINISTRADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS.
Municipio de Unión de Tula.	Municipio de Unión de Tula.	Construcción de Cancha de Fut Bol rápido en la Unidad Deportiva Revolución de Unión de Tula Jalisco.	\$ 1,699,841.40	\$ 1,681,143.14
Municipio de Unión de Tula.	Municipio de Unión de Tula.	Pavimentación de la Calle Toluca en la Cabecera Municipal de Unión de Tula, Jalisco.	\$ 1,800,158.60	\$ 1,780,356.86
TOTALES:			\$ 3,500,000.00	\$ 3,461,500.00

Hoja 2 de 5
Rautner



4
3/18

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

ACTUACIONES.

El pasado lunes 04 de Junio del año en curso, los Auditores comisionados de la Contraloría del Estado, se reunieron con personal del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017.

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Proyecto	Aportación	Ministración	Importe	Fecha De Ingreso al Banco	Recibo/Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Construcción de Cancha de Fut Bol rapido en la Unidad Deportiva Revolución de Unión de Tula, Jalisco.	FEDERAL	1RA	\$840,571.57	08-05.-2017	FACTURA No. 064	110398977	BBVA BANCOMER
	FEDERAL	2DA	\$840,571.57	04/07/2017	FACTURA No. 065		
Pavimentación de la Calle Toluca en la Cabecera Municipal de Unión de Tula, Jalisco.	FEDERAL	1RA	\$712,142.74	12/06/2017	FACTURA No. 070	110609994	
	FEDERAL	2DA	\$ 534,107.06	04/09/2017	FACTURA No. 071		
	FEDERAL	3RA	\$ 534,107.06	30/11/2017	FACTURA No. 072		
Total Aportación Federal:			\$3,461,500.00				

En lo referente a los Proyectos autorizados en este Programa, una vez revisada y analizada la documentación presentada por el Municipio de Unión de Tula, se asientan los siguientes hallazgos:

1.- Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017, así como la documentación presentada por el Municipio de Unión de Tula se pudo verificar de acuerdo a los estados de cuenta bancarios de la cuenta Número 0110398977 y 0110609994, en la Institución bancaria BBVA BANCOMER, aperturada por el municipio de Unión de Tula única y exclusivamente para el manejo de los recursos de este Programa, se le ministraron recursos por un total \$3'461,500.00 y se Ejerció la misma cantidad de, se constató que se generaron

[Handwritten signatures]
Hoja 3 de 5
Papua



9
4/8

Acta de Sitio

Campo
Administrativa
Confronta
Cierre de Auditoría

X

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

intereses por un monto de **\$2,787.91**, cantidad que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación y que el Municipio de Unión de Tula deberá de reintegrar por concepto de recursos no ejercidos y rendimientos financieros generados de los recursos aportados por la Federación, de acuerdo a lo que se establece en el Capítulo IV. De la solicitud de los recursos, numeral 22, de los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal; Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (párrafos 1, 2, 3 y 5), en relación con la fracción XXXVI del artículo 2 de la misma ley; Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y sus Municipios; Artículos 85 y 224, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Convenio para el otorgamiento de subsidios del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 (FORTALECE) Clausulas SEXTA Y SEPTIMA. **Por todo lo anterior se genera observación.**

2.- Derivado de los trabajos de auditoría y de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017, así como la documentación presentada por el Municipio de Unión de Tula, los estados de cuenta, facturas y pólizas, se pudo constatar que el municipio no entero el uno al millar por un monto de **\$3,500.00**, a las cuentas específica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, por concepto de recursos del uno al millar, para la vigilancia, inspección y control de la obra pública, y que son destinados al Órgano Estatal de Control, al respecto, deberá presentar copia certificada de los respectivos comprobantes de los depósitos bancarios y de los recibos emitidos, lo anterior de conformidad Artículo 191, de la Ley Federal de Derechos. Cláusula Tercera, del Anexo No 5 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. Ley de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49. **Por todo lo anterior se genera observación.**

Derivado del trabajo de revisión y análisis en el proceso de la auditoría, el H. Ayuntamiento de Unión de Tula, emitió el oficio número 06216/2018-PM, de fecha 08 de Junio de 2018, signado por Ernesto Zermeño Valera, Presidente Municipal, instruyendo al L.C.P. Raquel Jiménez Pelayo, Encargado de Hacienda Municipal y al Ing. Rodolfo Sánchez García, Director de Obras Públicas Municipales, servidores públicos responsables de la ejecución del programa Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), Ejercicio Presupuestal 2017, en los cuales se les gira instrucciones específicas para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

DECLARACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO UNIÓN DE TULA, JALISCO.

VI. RESOLUCIONES

Una vez leídas las anotaciones realizadas por el personal de este Órgano Estatal de Control, así mismo de haber sido aclaradas y justificados los hallazgos determinados en el transcurso de la auditoría, se hace del conocimiento del representante del H. Ayuntamiento de Unión de Tula que los resultados finales se darán a conocer, previo citatorio, en las oficinas de la Contraloría del Estado.

Hoja 4 de 5
RAQUEL



4
5/18

Acta de Sitio

Campo	<input type="checkbox"/>
Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Confronta	<input type="checkbox"/>
Cierre de Auditoría	<input type="checkbox"/>

Programa: Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-UNIÓN DE TULA/2018
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.

Ejercicio Presupuestal 2017

VII. CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

Se cierra la presente para los fines a que dé lugar, siendo las 15:00 horas del día 08 de Junio del 2018.

AYUNTAMIENTO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Raquel Jiménez Pelayo	Encargado de la Hacienda Municipal	
Ing. Rodolfo Sánchez García	Director de Obras Públicas	

CONTRALORIA DEL ESTADO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E. Gabriel Estévez Chávez	Auditor	

Nota: La presente se imprime en dos tantos, entregando un tanto a los participantes del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.